

INFORME DEL COMISARIO

Sangolqui, 09 de Marzo del 2018

A los Señores Socios de:
MESIMSA CONTRUCCIONES S.A

De mis consideraciones:

En virtud de lo establecido por la Ley de Compañías en el Art. 279 y en cumplimiento de lo encomendado por la Junta General de Socios de la Empresa MESIMSA CONSTRUCCIONES S.A. Y después de haber revisado los Estados Financieros, Controles Administrativos y Contables que se aplicaron en el ejercicio económico del 2017 en mi calidad de Comisario de presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2017:

1. Cumplimiento de resoluciones

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios, y que en mi opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. Registros legales y contables

MESIMSA CONSTRUCCIONES S.A constituida en la ciudad de Sangolqui, cuyo objetivo social es: "Realización de estudios y proyectos de ingeniería civil, arquitectura urbanismo y decoración"; así también podrá construir sus propias proyectos y los ajenos, para lo cual podrá comprar y vender inmuebles, producir, comprar, importar, exportar, vender materiales de construcción, maquinaria y demás bienes afines con los objetivos que persigue la compañía"

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Ministerio de Relaciones Laborales, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otros.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

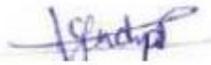
He revisado minuciosamente el Estado de Situación Financiera del año 2017 el mismo que refleja la correcta aplicación de las NIIF'S

Considerando que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

La situación financiera de la Compañía MESIMSA CONSTRUCCIONES S.A., al 31 de Diciembre del 2017, muestra cifras razonables y confiables de conformidad con la Ley, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto otorgamos la aprobación final de los Estados Financieros MESIMSA CONTRUCCIONES S.A., al 31 de diciembre de 2017. Es importante mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gladys Pabón', is centered on the page.

Gladys Pabón
COMISARIO
C.I. 1719696948